GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N°Int.: 12627121

· 原数数据数数2000年  MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

CONN O

c illden s

1. 4. ..

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 28873

SANTIAGO, 13 de Febrero de 2020

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA

(I) (Nº 250957) DEL 14.09.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL

DEPECTO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente

SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a la extranjera

Elecer Fredelina MARTINEZ FANA; b) que por carta de la interesada,

se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Elecer Fredelina MARTINEZ FAÑA de nacionalidad DOMINICANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°250957 DEL 14.09.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Elecer Fredelina MARTINEZ FAÑA de nacionalidad DOMINICANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes. A.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS [713] 13/02/2020 Distribución:

1.- Policia de Investigaciones de Chile 2.- Archivo DEM

ORÉE MUÑOZ POHL **SECCIÓN VISAS** 

- Policials